

AVISO No. 5

**RECLAMACIONES, INFORMACIÓN ADICIONAL, INQUIETUD O NOVEDAD
CONVOCATORIA No. 001 de 2019**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD se permite informar que con ocasión a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. 395 del 14 de mayo de 2019, el proceso de preselección de hojas de vida es responsabilidad de la agencia de empleo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, motivo por el cual cualquier reclamación, inquietud, o información adicional que se requiera por parte de los ciudadanos interesados frente a esta primera etapa, deberá efectuarse ante dicha organización y no a la UNGRD, en la Calle 68 No. 6-27 o comunicarse al call center 3077001 opción agencia de empleo.

Dado en Bogotá D.C el 29 de mayo de 2019.



KAREN ANDREA VILLARREAL CAMACHO
Coordinadora Grupo de Talento Humano.

Elaboró: Mariana Urrego Y/ Abogada GT